



RESOLUCION No. SC.DIC.L.11. 0148

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero Suplente del Cantón LOJA el 07/junio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **MINCAMPA MINERA CAMPANILLAS S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.100 de 23/junio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

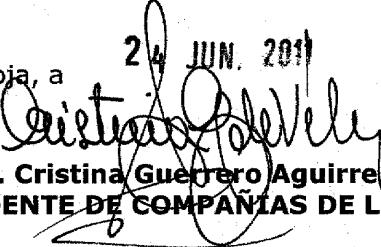
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MINCAMPA MINERA CAMPANILLAS S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

24 JUN. 2011


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7360821
Nro. Trámite 7.2011.83
JCR/

RAZÓN: Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz - respectiva el contenido de la resolución Número SC.DIC.L.11.0148, del 24 de junio del 2011, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se APRUEBA la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MINCAMPA MINERA CAMPANILLAS S.A., en los términos constantes de la referida resolución, de lo que doy fe para los fines legales consiguientes.- Loja 01 de julio del año 2011.-



DR. Ernesto Iglesias A
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011**, bajo la partida No. 569, y anotada en el repertorio con el No. 1629, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía MINCAMPA MINERA CAMPANILLAS S.A., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, de fecha 7 de junio del 2011.

Loja, 1 de julio del 2011.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA